

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes 1 peseta
Fuera: trimestre 4 "
Número suelto 5 céntimos

Sábado 4 de Diciembre de 1915

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 9.812

SANTIAGO DE LA CUESTA
MÉDICO-DENTISTA
CALLE MAYOR PRINCIPAL, 94
De 11 a 1 y de 3 a 5. Consulta gratuita en la Casa de Socorro, martes, jueves y sábado, de nueve y media a once y media.

Doctor Tomé Ortiz
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de Matriz, Vías Urinarias y Secretas. Aplicación del GOS y derivados.
De 12 a 4 y de 8 y media a 9 y media de la noche.
MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

¡Alto aquí!
Procedente de Jijona ha llegado a esta capital, el tan conocido y antiguo herrero **José Picó**, el que tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela sus acreditados artículos que a continuación expresa:
Turronecillos de todas clases—Peladillos—Piñones.—Avellanas.—Anises.—Garapiñadas.—Dulces secos.—Pastelitos (gloria)—Mazapanes (figuras).—Mermeladas.—Fruta seca.—Melones.—Cajetas.—Uvas.—Batata.—Naranjas.—Plátano.
Todos estos géneros a precios económicos.
Mayor, 61.—Boca-Plaza.

ALONSO
FOTOGRAFO
Sancho, 11, Hay Ascensor
CALEFACCION A VAPOR



CUARTO DE MADRID
Sr. Director:
Diciembre 3
Continúa aclarándose la situación política. El gobierno está en mejor disposición para ceder algo más cada vez y la actitud de la minoría liberal, compuesta de Romanones, cada vez es más franco apoyo al Gobierno, aun manteniendo en la forma de las negociaciones para contentar las aspiraciones del estado llano del partido. Las demás minorías están en disposición de ánimo de reducirse a camiones que las naturales concesiones. La última sesión de escándalo del Congreso, con pequeñas variantes, parece haber sido aceptada. El lunes es muy probable que haya sesión doble, una por la mañana para proyectos económicos y la de la tarde para

reformas militares. Esta fórmula está ya en marcha. El señor González Besada viene gestionando cerca de los jefes de las minorías, para que en momento oportuno, cuando esté en sazón pueda ser propuesta por él en el salón de sesiones.

El proyecto de rebaja de edades está siendo modificado acertadamente y al cabo pasará. Se aceptó ayer en parte una enmienda del conde de Romanones y de otros jefes de minorías, cambiando las edades en que pasarán a situación pasiva los tenientes generales, generales de división y los de brigada.

Se aceptará una enmienda interesantísima por virtud de la cual tendrá verdadera eficacia el proyecto que ha sido redactado por D. Melquiades Alvarez, abordando la cuestión que iba quedando olvidada, de la reducción de las plantillas, sin la cual rebaja de edades sería completamente huera é ineficaz.

Todos, al cabo, van a ceder, según las impresiones que se tienen ahora, un poco en sus posiciones y concretada la fórmula, quizá haya posibilidad de que algo útil haga el parlamento. Es de desear que al cabo así ocurra.

Pero notan algunos una cosa muy significativa. Para el Gobierno, es para quien más se aclara el horizonte. Entre los liberales parece iniciarse una situación de recelos peligrosa. Las huestes del marqués de Alhucemas, no están aún acordés con el conde de Romanones. En la actuación de los demócratas, se está viendo claramente la intención tenazmente perseguida de contribuir a que de las cortes salga aprobado todo, menos los presupuestos, precisamente por creer ellos que es vivo interés del conde de Romanones que la situación económica quede legalizada antes de fin de año.

Piensen los demócratas que así se facilita el camino para que el conde de Romanones llegue al poder y quieren ponerle dificultades para ello. La unión no está del todo cuajada, aunque tenga todo el mundo la impresión de que al punto de encargarse los liberales del gobierno la inteligencia surgirá. Pero entretanto el hecho es que los demócratas dan fuerza al gobierno para no doblegarse del todo a las pretensiones del conde. Tampoco Melquiades se muestra muy cerca del conde, aunque también parece seguro que le ayude cuando gobierne.

El resultado es que el conde ha tenido, además de que no deseaba el poder con las grandes responsabilidades que ahora llevaría aparejadas, que convencerse de que el señor Dato cuenta con la confianza total de la Corona y de que entre los elementos afines a su política había cierto malestar que se traducía en ponerle chinitas en el camino.

Quizá ha pensado que de estallar una crisis total provocada por él, no sería él quien obtuviera el poder, formándose antes algún gobierno intermedio que en último resultado ni a él ni al propio Dato le convendría. Y así en el fondo la inteligencia de Dato y Romanones casi es total impuesta por las circunstancias.

Veremos cómo se va resolviendo todo. Desde luego casi se puede afirmar que de cualquier modo menos con una crisis. Hasta con la clausura del Parlamento en que muchos siguen creyendo, pese a las posibilidades de que se llegue a una fórmula de avenencia.

Y es el caso que el Gobierno en otras circunstancias ya hubiera caído. Pero en política premisas negativas llevan comunmente a afirmaciones y esto es lo que ahora pasa sin duda. Desde luego, la situación es delicada. Pero nada ocurrirá según la opinión de los más viejos y experimentados comentaristas de la cosa política.

EN EL CONGRESO Un discurso de Caneja

La prensa madrileña con rara unanimidad de criterio, comenta con elogio el discurso que sobre cuestiones americanas pronunció hace dos tardes, el diputado a Cortes por Carrión don Juan Díaz Caneja.

Unidos a este por una amistad y cariño inquebrantable, no queremos hacer el elogio de su discurso, limitándonos a extraer parte de los juicios que esa oración ha merecido a los periódicos madrileños.

Desde el *Siglo Futuro*, que recoge gran parte del discurso en su sección de Cortes, hasta *España Nueva* que lo calificó como «inspirado en un alto patriotismo» todos los demás formularon juicios que seguramente estimularán más al joven diputado palentino para seguir sin desmayos en su carrera política.

El *Liberal*, cuya seriedad es de todos conocida por lo parco que suele ser en todo aplauso, dice esto:

Continuó ayer en el Congreso la interpe-lación iniciada por el conde de la Mortera, interviniendo en el debate el señor Díaz Caneja.

El distinguido diputado ministerial expuso, con su elocuencia característica y la autoridad que le da el conocimiento de este asunto, la situación por que atraviesan los españoles residentes en Méjico, e hizo consideraciones interesantísimas acerca de la emigración.

El *ABC*. En la crónica literaria política diaria, que precede a su reseña parlamentaria, dedica al señor Díaz Caneja estos párrafos:

«*Semblante del día*.—Subiendo la cuesta.—Com, por lo visto, no pende nada que al país importe; como subsiste el acuerdo tácito de prolongar el vacío, la insubstantialidad de estas jornadas, su primera parte sigue siendo un vulgar y eufórico juicio de agravios, con natural contenido de los señores diputados que traen sus querellas contra el monerilla y contra el juez. Si desifica, en cambio, el d batillo sobre los horrores de Méjico, a ver si espiciando el tema se divanecen los contornos que con maro fuerte trazó el señor Maura Gamazo, Hoy, al relazo, se habla de ello un poco más; y el señor Díaz-Caneja, que tanto ha clamado contra el abandono en que sucumben nuestros compatriotas, entonces de nuevo su voz de pecho y tiembla de emoción y de rabia al evocar el cuadro de sangre y de latrocinio. Versado en cuanto atañe a la vida americana, el señor Caneja, habla con rotunda sinceridad de la risible ineficacia con que aquí se cultiva, creyendo fomentar un lazo, simplemente un tópico. No se hace nada sólido, básico, para reconstruir el hispanismo allá: las juntas, los discursos y el Champagne no producen sino fantásticas apariencias. Y el hispanismo, lejos de resucitar, fenece.»

El *Heraldo de Madrid* por su parte, extracta en esta forma el discurso a que nos referimos:

«El señor Díaz-Caneja recoge alusiones de don Gabriel Maura y explica su intervención en el debate.

Hace luego otros párrafos elocuentísimos, en los que, con referencia al abandono en que están los españoles en Méjico, se ocupa de la necesidad de que en todos los puntos de las Repúblicas americanas haya cónsules que velen por las vidas e intereses de nuestros compatriotas.

En párrafos brillantes y sentidos pone de relieve sus grandes conocimientos en cuestiones hispanoamericanas. Se lamenta del abandono en que se tiene por el Gobierno a los españoles de Méjico y encarece la necesidad de cuidar esa abandonada y necesaria protección.

El *Debate*, en su sección política titulada *LABS SESIONES*, juzga la personalidad de Díaz Caneja en estos términos:

En la interpe-lación que inició el conde de la Mortera acerca de la situación de los españoles en Méjico intervino el señor Díaz Caneja. Este diputado pertenece al grupo de los «jóvenes que valen». Habla bien el señor

Díaz Caneja, ciertamente. Palabra fácil, imaginación brillante, declamación sonora (a caso una declamación... excesiva), flexibilidad suficiente para velar el pensamiento cuando no le conviene exponerlo por entero... En consecuencia, el señor Díaz Caneja ahuyentó de nosotros el fastidio que causan los chismelillos inútiles que, por regla general, suelen formar la urdimbre de las sesiones.

La *Epoca* y *El Universo* en sus secciones respectivas dan cuenta de la intervención parlamentaria de Díaz Caneja con detalle minucioso, así como *El Parlamento* en el que el gran literario madrileño y reputado periodista Luís Antón del Olmet, escribe la silueta de Caneja en esta forma:

«PARLAMENTARIAS»

Díaz-Caneja

Díaz-Caneja es un hombre a quien admiro. Tiene una oratoria impetuosa y cálida. Y, sobre todo, siendo esta la primera vez que se acomoda en los escaños, tiene el valor de hablar en arenga tribunicia, impartiendo un ardite la morbosa reputación de los señores diputados.

Antiguamente llegaban, medraban los hombres por selección. Ahora triunfan por eliminación. Ant s vencía el más listo. Ahora conquista el menos bruto. Por eso a lo que se propende es a ir segando cuellos, tallando audacias, destruyendo ilusiones. Nadie dice «quiero valer más que tú». Dicen todos «quiero que valgas menos que yo».

Y en estas condiciones, cuando todos los oyentes aspiran a que el orador fracase, es heroico levantarse para tratar una cuestión alta, esp ciosa y fuerte, y hacerlo con voz de reto y parrasadas de rivalidad.

Claro que no es solo heroísmo lo que domina en Díaz Caneja. Lo más envidiable en el elocuentísimo orador son sus gafas. Díaz Caneja es miope. Usa unas enormes gafas merced a las cuales se comunica visualmente con el mundo exterior. Cuando habla Díaz Caneja, gran táctico, guarda sus gafas en el estuche, se aísla, se recontra, y habla con el brío de su daldid, sin ver al monstruo.

El monstruo ayer, ha sido vencido por Díaz Caneja. El orador trató de la cuestión americana, cuestión la más vital de cuantas encierra el alma española, y supo tratarla con pleno conocimiento del asunto, con adecuado arrebato y con fogosa y valiente palabra.

Al principio se volvieron para escrutar al tribuno un centenar de diputados aviesos. Pero esos hombres aviesos se fueron entregando. El orador no perdía su altisonancia, su garbo, su acotividad. Sin g f a r, entregado al estro, era un torrente de elocuencia. Alto, enjuto, cimbreante y pasional, recorría los Andes al galope de su Pegaso manchego. Indómito y triunfal, hablaba de las «ágiles naciones americanas» con la noble elocuencia del que siente la transcendencia del asunto. Cuando acabó fuimos innumerables quienes le felicitamos de todo corazón.

Díaz Caneja ha tenido ayer un éxito parlamentario de primer orden. Y no sólo porque habla muy bien, porque tenga una elocuencia alta, y porque sepa escoger temas egregios.

Su triunfo mayor, el aplastante, ha sido el de imponer su personalidad tribunicia en un sitio donde sólo se tolera la verbosidad a cuatro oradores consagrados, y en un país tan disminuido que no tiene otra aspiración que la de talar cuellos, segar aspiraciones, aniquilar iniciativas.

Caneja, un abrazo paternal, y a seguir peleando. De los hombres que tienen recia voluntad es el camino de la gloria.

Después de lo copiado, justo es que todos cuantos queremos al diputado a Cortes por su modestia y valía, así como los mismos que de él están separados por diferencias políticas, le hagamos justicia, felicitándole entusiastamente por este triunfo que nos llena de satisfacción y alegría.

Juanito: que sea enhorabuena.

Información general
CASTILLA LA NUEVA
CIUDAD REAL.—Las subsistencias.—En Argamasilla de Calatrava se ha celebrado una manifestación de la clase obrera para protestar contra la subida del pan.

Los manifestantes visitaron al alcalde y le pidieron aumento en los jornales y baja en el precio de los artículos de primera necesidad.

GALICIA

TUY.—Ahogados.—En el lugar denominado Furnes, en la parroquia de Forcadela, en la noche del día 30 del pasado, se ahogaron cinco mujeres y dos hombres que, atravesando el río Miño, se proponían hacer un contrabando de gallinas y huevos procedentes de Portugal.

Uno de los ahogados se llama Antonio Peixoto, domiciliado en Tuy, que deja viuda y nueve hijos en la mayor miseria, desconociéndose hasta ahora el nombre de las demás víctimas.

Solamente ha aparecido el cadáver de una de las mujeres de nacionalidad portuguesa.

VIGO.—Una huelga.—Siete ahogados.—Comunican de Oporto que la Guardia republicana estuvo toda la noche prevenida y que al amanecer tomó posiciones en las barreras de la ciudad para evitar que los huelguistas impidiesen la entrada de provisiones.

Las costureras votaron la huelga y hubo manifestaciones hostiles contra los patronos.

VASCONGADAS

SAN SEBASTIAN.—Un incendio.—A las ocho de la noche, según comunican telefónicamente en este momento, estalló un incendio en Eibar, en la calle de Bidebarrieta.

Sólo se sabe que ya hay dos casas destruidas y que el vecindario trabaja denodadamente para dominar el fuego.

UN PROYECTO DE LEY

LAS CLASES PASIVAS

Texto del presentado en la alta Cámara por el señor ministro de Hacienda, modificando la legislación actual.

Artículo 1.º Desde 1 de Enero de 1916 no crearán derecho a haber pasivo por jubilación, retiro, viudedad u orfandad, los servicios de los funcionarios civiles, y los generales, jefes y oficiales de los Cuerpos del Ejército y de la Armada que a partir de dicha fecha ingresen en cualquiera de los Cuerpos u oficinas del Estado.

Art. 2.º Los servicios al Estado que se hayan prestado por los funcionarios civiles o por individuos de los Cuerpos del Ejército y de la Armada antes de 1 de Enero de 1916, producirán derecho a pensiones de viudedad u orfandad, y serán de abono en las jubilaciones o retiros en la forma que determinan los artículos octavo y noveno de la presente ley.

Art. 3.º Los perceptores actuales de haberes pasivos superiores a 1.000 pesetas continuarán disfrutándolos como hasta aquí, siempre que prueben, en la forma reglamentaria que se determina, que ellos y sus cónyuges carecen de bienes de fortuna, rentas u otras pensiones o que no perciben beneficios en industria o comercio que les produzca un ingreso superior a aquellos haberes.

Igual requisito se exigirá en los casos de rehabilitación de las actuales pensiones y para el disfrute de las que se declaren con arreglo a los artículos octavo y noveno de esta ley.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para concertar con el Instituto Nacional de Previsión la constitución de las pensiones de jubilación o retiro y viudedad u orfandad de los funcionarios del Estado, civiles, militares y de la Armada, organizando al efecto una o varias Mutualidades de dichos funcionarios con separación completa en las operaciones, capital y responsabilidades de las demás Mutualidades que administre aquel Instituto.

Para la formación de esas Mutualidades contribuirá el Estado:

Primero. Con un tanto por ciento, cuya cuantía se determinará de acuerdo con el referido Instituto, deducido del impuesto de utilidades que grava los haberes de los funcionarios civiles, debiendo quedar libre en beneficio del Tesoro el importe de dicho impuesto equivalente al que señalen las tarifas para los empleados con sueldo fijo de Compañías o particulares.

Segundo. Con el tanto por ciento que también se fije de acuerdo con el referido Instituto, de los sueldos que disfruten los jefes y oficiales de los Cuerpos del Ejército y de la Armada, pudiendo ese tanto por ciento ascender como máximo al importe íntegro del impuesto de utilidades que satisfacen actualmente.

Tercero. Con el tanto por ciento que se determine en igual forma que la señalada en los dos números anteriores, de los sueldos asignados a los generales del Ejército y de la Armada, debiendo quedar siempre en beneficio del Tesoro, de los descuentos que se realicen por razón del impuesto de utilidades, el 5 por 100 equivalente a lo que por razón de dicho impuesto satisfacen los empleados con sueldo fijo de Compañías o particulares.

Cuarto. Con la mitad del sueldo correspondiente a la primera mensualidad de sus haberes que cobren del Estado los funcionarios civiles y los individuos de los Cuerpos del Ejército y de la Armada.

Quinto. Con la totalidad de la diferencia de sueldo del primer mes en cada ascenso que obtengan los funcionarios civiles y los militares e individuos de los Cuerpos de la Armada.

Sexto. Con el 75 por 100 de los haberes correspondientes a los empleos vacantes de todas clases en los servicios del Estado, el cual se distribuirá por iguales partes entre todos los mutualistas.

Séptimo. Con las aportaciones que voluntariamente realice cada mutualista.

Al objeto de estimular esas aportaciones y favorecer, por tanto, el ahorro se dedicará, en beneficio exclusivo de los mutualistas que las realicen, el importe del 25 por 100 de los haberes correspondientes a empleos vacantes y el de las multas que se impongan por falta de puntualidad ó asistencia en el servicio.

Art. 5.º Las sumas excedentes en la Administración de los fondos de la Mutualidad ó Mutualidades que se creen provenientes tan sólo del interés de las inversiones, revertirán a los mutualistas mediante prorrateo en la forma que se acuerde con el Instituto.

Art. 6.º Los que, hallándose adscritos a la Mutualidad ó Mutualidades que se creen, sufrieran por causa independiente de enfermedad, algún accidente en el servicio que los imposibilita para continuar prestando, tendrán derecho a disfrutar de las pensiones que se determinen, del modo siguiente:

a) Hallando el valor actual en pensión de las cantidades impuestas en la Mutualidad por cuenta del interesado.

b) Completando la pensión que de tal modo se calcule, hasta que resulte equivalente su importe con la que hubiere correspondido en caso de jubilación forzosa por edad al mismo interesado, dando por supuesto que las imposiciones por su cuenta prosiguieran realizándose en análoga cuantía a aquella con que se hubiesen efectuado hasta producirse la invalidez y calculando el promedio anual por las hechas en el último bienio. Será de cuenta del Estado el completar hasta el límite indicado últimamente tales pensiones, bien entendido que no podrá hacerlo sino para que a cancelen a los tres quintos del sueldo lo últimamente disfrutado. Además de acordar estas pensiones, el Estado continuará satisfaciendo al Instituto Nacional de Previsión, para constituir las de las viudas ó huérfanos de los inutilizados del servicio, las mismas cantidades que al producirse la inutilidad se estuvieran dedicando a formar dichas pensiones, debiendo cesar la entrega de tales sumas cuando el inutilizado llegare a la edad en que le hubiese correspondido su jubilación ó retiro.

(Concluirá)

Cámara de Comercio

En la sesión celebrada por la Cámara de Comercio anteayer jueves, convocada para conocer los proyectos económicos presentados a las Cortes por el señor ministro de Hacienda y de la invitación hecha por la Comisión parlamentaria de acudir a la información abierta y emitir opinión acerca de los mismos, acordó: se manifieste a dicha Comisión la imposibilidad en que se encuentra de poder informar, en razón al limitado plazo concedido para hacer un estudio detallado y minucioso sobre problemas tan difíciles como complejos, cual son los que se contienen en los diferentes proyectos de ley de presupuesto del Estado.

Así mismo acordó hacer patente la más viril protesta sobre la manera de implantarse reformas económicas tan trascendentales en tan corto plazo, haciendo también constar que tales premuras y aceleramientos son y dan origen a deficiencias y desórdenes en la Administración.

Acordándose por último, proponer a la Cámara de Industria de Madrid, por si lo creyera conveniente y esta lo verificase a todas las Cámaras de Comercio y a las de Industria de España, el traslado a Madrid de cuantos así conformes lo deseen en determinado día, y en nutrida manifestación exponer las quejas al Gobierno, y pedir una más sana y recta administración y mejor empleo de los recursos de la nación, relegando a último término la política, único procedimiento para encauzar el desbordamiento de la Hacienda, o en otro caso, promover manifestaciones locales también en día fijo y determinado, dirigidas al mismo fin, siempre dentro del orden que preside en todos cuantos actos se encuentran representadas las clases mercantiles.

Romance a mi dama

Voy a escribiros, señora;
mi dueña, mi esposa y dama,
un romance castellano,
pues que vos sois castellana
y en la tierra de los héroes
han nacido vuestras gracias...

Porque a Dios así le plugo
con versos vais coronada,
y en la lira de un poeta
cifrais vuestras esperanzas...

Y ya que Dios ha querido
que os vais tan admirada
siendo en cariños mi esposa
y en madrigales mi dama,
mi amor, señora, os escuda
de tristezas y de lágrimas,
y en mis rimas hay un mundo
de paz y de bienandanza...

Y mientras por vuestra vida
de esposa, mi pecho guarda
un tesoro de noblezas,
porque inspirais mis baladas
rindo, para engrandeceros
mi laud a vuestras plantas...

Así, os despidió orgulloso
como esposa y como dama:
«Que mi amor te ampare siempre»
«Guardaos Dios, castellan!»

AURELIO BAY

PARADOJAS

Testamentaria

Para mi este pleito que se discute en Madrid llamándole rebaja de edades y otros que se discuten llamándole jubilación de una docena de empleados, es uno de los más paradójicos que se p'antean. Es un pleito que demuestra cuan arbitraria y estúpidamente ordenamos el organismo social. Nos empeñamos en hacer de él un todo disconforme con las leyes naturales y los principios del sentido común.

En su origen y mejor concepto qué quiere decir jubilación? Quiere decir proporcionar el descanso a quienes lo necesitan y no pueden trabajar; es una gracia, un favor que se concede a quienes han agotado sus energías en beneficio de aquel que generosamente les concede la jubilación. Jubilarse, pues, o sea asegurar la vida de los inútiles, de los inservibles, es una obra generosa y humanitaria. Pero la edad de esos seres nada tiene que ver con el pleito. Si no hay nada más relativo que la edad? La vida del trabajo, de la actividad, de la aptitud de los hombres no se regula por los años que cuentan. Ni el vigor físico, ni el vigor intelectual ofrecen relación matemática con los minutos de la humana existencia. Y es ley natural que el hombre trabaje mientras pueda. Es al mismo tiempo principio de utilidad social aprovechar todas las energías y actividades humanas mientras sean aprovechables. De ahí que si el jubilar a los inútiles es generoso, jubilar a los útiles es arbitrario, injusto y torpe.

La vejez legal fijada por los años es una estupidez. No hay más que una vejez, la que fija la impotencia. Jubilar a los impotentes (sea cual sea su edad) que mientras pudieron cumplieron, es generoso y conveniente, jubilar a un solo hombre que sirve aún, es injurioso para él y perjudicial para la sociedad.

Yo comprendería, sin embargo, que se jubilara, a pesar suyo, a aquél o aquellos cuya inutilidad fuese notoria y se comprobase; pero nunca a los demás; y lo que por la práctica y experiencia adquiridas, pueden servir mejor que los empleados nuevos.

Y no se arguya que se harían economías. Las jubilaciones representan siempre una carga: se paga a los nuevos empleados como a los antiguos y deben servirse las pensiones de jubilación.

En buenos principios de administración y economía, las jubilaciones deben decretarse sólo en los casos imprescindibles. Cuando el empleado no sirve.

Todo esto, lo digo por ser de sentido común y lo digo sin malicia.

MAX

Junta Municipal

La sesión de ayer tarde

Preside el Alcalde señor Gandarillas y asisten los concejales señores Quiroga, Francos, Fraile, Alonso, Atienza, Zarzosa (F.), Medina, Nozal, Pastor, Torres, Llanos, Zarzosa (V.) y Cabeza, más los Vocales coasociados señores Martínez Arto, Erice, Prieto Segovia, Caminero, Casares, Prieto (don Emilio), Diéguez y Zarzosa (don Román).

Al abrirse la sesión se da lectura al artículo segundo del capítulo primero, gastos de material de las oficinas de secretaría, contaduría, depositaría y resguardo de consumos, consignándose para todo 5.000 pesetas.

El señor Atienza considera insuficiente la partida y propone su aumento y la segregación de ella de 1.500 pesetas a que tiene derecho contaduría, de conformidad con varias disposiciones.

Después de un amplio debate, se acuerda consignar las 1.500 pesetas para gastos de contaduría y 4.000 pesetas las demás dependencias.

Y en esta forma queda aprobado el capítulo primero.

Con el voto en contra de los señores Torres Llanos y Zarzosa (V.) se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del capítulo segundo, policía de seguridad, en la forma que aparece en el proyecto, o sea, señalando además del sueldo, las partidas para premiar el celo de los empleados afectos al referido capítulo.

En el capítulo tercero, artículo cuarto, se acuerda que los once guardas peones conservadores, cobren anualmente 547 pesetas 50 céntimos, en lugar de las 400 que venían percibiendo.

El señor Llanos, combate la partida del artículo 4.º consignada para un jardinero jefe del personal, de paseos y arbolados, proponiendo se le rebaje a 500 por considerar innecesaria la plaza.

El señor Fraile afirma que la plaza es necesaria, según ha podido observar en el tiempo que ha sido presidente de la comisión de policía rural.

El señor Martínez Arto entiende que ante las manifestaciones hechas, el Ayuntamiento es el único llamado a resolver el asunto, si bien él reconoce condiciones en el señor Sabadell para el cargo que se le tiene confiado.

Después de otras manifestaciones se acuerda mantener la partida de 1.500 pesetas, con el voto en contra de los señores Torres, Pastor, Llanos, Zarzosa (V. y R.) y Casares.

Respecto al artículo 7.º del mismo capítulo, sueldo de veterinario inspector del Matadero el señor Zarzosa (V.) combate la partida de 1.750, por entender que siempre disfrutó la de 1.500 que es la que debe asignarsele.

El señor Martínez Arto, con la venia de la presidencia, no obstante las manifestaciones de todos los presentes, abandona el salón, por tratarse de un individuo casado con una sobrina suya.

Se somete a votación ante la insistencia del señor Zarzosa (V.) aprobándose la partida consignada con el voto en contra del referido señor Zarzosa más el de los señores Torres, Llanos y Cabeza.

Al llegarse al artículo 8.º del mismo capítulo, el señor Llanos propone que se rebaje a 1.000 pesetas el sueldo de 1.500 que se asignan al capellán del cementerio, pues antes solo disfrutaba de una gratificación.

El señor Zarzosa (V.) apela a la caballerosidad del señor Alonso Buzón, para que confirme lo dicho por su compañero señor Llanos en apoyo de la rebaja.

El señor Alonso Buzón, manifiesta que si es cierto que se le aumentó el sueldo hace unos años fué debido a propuesta del entonces concejal señor Arangüena, aumento que votó también el señor Zarzosa.

Dice éste que por aquel entonces pertenecía a un campo monárquico que le obligaba a votar muchas veces contra sus convicciones y que por eso se separó de él.

Por último se aprueba la partida consignada con el voto en contra de los señores Llanos, Zarzosa (V.) y Casares.

El señor Nozal, pide la lectura de una moción suya, que debe figurar en el capítulo 4.º, sobre subvención para Biblioteca del Sindicato Católico, pero como no es llegado el momento, se acuerda dejarla para el momento oportuno.

Y llegamos al capítulo 5.º Beneficencia.

En éste se propone la creación de una nueva plaza de médico de la Beneficencia Municipal con la dotación anual de 2000 pesetas.

Se habla de remediar injusticias cometidas, se habla de no considerarse necesaria toda vez que en la actualidad se halla bien dotado el servicio, se habla de perjuicios sufridos por alguien y de otras muchas cosas relacionadas con la creación de aquella.

Los señores Torres y Medina, entre otros, dicen que no hubo injusticia, afirmando el señor Nozal que sí, y después de hablarse mucho, se vino a acordar que no procedía la creación de la plaza, con el voto en contra de los señores Fraile, Nozal y Presidente.

Se acordó elevar a 250 pesetas la gratificación de 125 que en la actualidad percibe el practicante supernumerario de la Sala de Socorro.

Se acordó también que la partida para gastos de personal y material del Parque de desinfección, quede redactada en la siguiente forma:

Sueldo anual del portero. . . 750 pts.
— de la lavandera. . . 456'25

Para gastos de material. . . 250 »
En el artículo 6.º el Sr. Zarzosa (V.) combate la subvención que figura para para socorro a la institución de Siervas de María y Hermanitas de los Ancianos Desamparados, por considerarlas viciosas.

El señor Presidente quiere someter a votación si se sostienen ó no todas las partidas que figuran para subvenciones.

El señor Nozal entiende que deben sostenerse todas.

El señor Torres se muestra en un todo conforme con el señor Zarzosa.

El señor Pastor se muestra partidario de que se supriman todas como ha hecho la Diputación Provincial.

Discutido suficientemente el asunto, se acuerda mantener las partidas consignadas para las Siervas y Hermanitas con el voto en contra de los señores Franco, Alonso, Torres, Llanos y Zarzosa.

Se acuerda mantener las subvenciones para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Escuelas de la Propaganda Católica y Centro Obrero, más 200 pesetas para la biblioteca del Sindicato Católico, con el solo voto en contra del señor Alonso.

Al llegarse al capítulo 7.º, el señor Presidente, en vista de lo avanzado de la hora, suspendió la sesión para continuarla hoy a las diez.

La sesión de hoy

Preside el alcalde señores Gandarillas y asisten los concejales señores Quiroga, Franco, Medina, Zarzosa (F.), Alonso, Atienza, Pastor, Cabeza y Torres, y los vocales coasociados señores Martínez Arto, Zarzosa (don Román), Prieto Segovia y Caminero.

Principia la sesión por el capítulo 6.º Obras públicas y en el artículo 8.º se suprime la plaza de nueva creación de vigilante de Obras, para la que se consignaban 800 pesetas anuales y en cambio se aumentan 200 al delineante por el servicio de vigilancia.

En el mismo capítulo y artículo se acuerda la consignación de 960 pesetas anuales para la creación de una

plaza de auxiliar del mecánico de las aguas, que percibía el mismo sueldo como obrero.

Al llegar al capítulo 9.º los señores Alonso Buzón y Atienza hacen notar que se ha hecho desaparecer del artículo 3.º la consignación para festejos, comercio.

El señor Torres, encuentra justa la pretensión y cree que deben consignarse 4.000 pesetas, pero el señor Atienza propone que sean 6.000.

Interviene el señor Prieto Segovia y por unanimidad se consignan 5.000 pesetas.

Al darse lectura al artículo 4.º, se da a conocer una instancia suscrita por celador de obras don Lucio Martínez, chos adquiridos de los que ha sido despojada por el Ayuntamiento al retirarla la pensión que venía percibiendo una disposición del Tribunal contencioso, por la que no reconoce derechos a los empleados de la policía urbana.

El señor Torres, pide la lectura de una disposición del Tribunal contencioso, por la que no reconoce derechos a los empleados de la policía urbana.

El señor Martínez Arto se ocupa de un caso del Ayuntamiento de Salamanca, que rebajó la pensión a cuatro jubilados, la que aprobó el gobernador, pero el Tribunal Contencioso, revocó el acuerdo, de cuya parte dispositiva se dió lectura.

El señor Prieto Segovia, reconoce por la lectura de las disposiciones los derechos que asisten a la peticionaria por lo que cree debe de volverse a señalar la pensión.

Insiste el señor Torres en que a su juicio no tiene derecho, y con el voto en contra de dicho señor, se consigna la cantidad que venía percibiendo de 1125 pesetas anuales.

Por unanimidad se acuerda no consignar la cantidad de 365 pesetas anuales como pensión a don Bonifacio Melero y que tampoco debe hacerse de la de igual cantidad para Teófila Aragón, ésta con el voto en contra del señor Medina.

En el mismo capítulo noveno y su artículo sexto, créditos reconocidos, se incluye una partida de 4.000 pesetas para pago de la caja para el asfaltado de las calles de Barrio y Mier y Menéndez Pelayo.

Y sin más discusiones se llega al capítulo 11 artículo único, Imprevistos, con lo que se dá por terminado.

El resumen del presupuesto aprobado por la Junta Municipal es el siguiente:

Ingresos.	489.570'55
Gastos.	561.173'62
Déficit.	71.603'07

El que se acordó enjugar con la tarifa especial sobre artículos no comprendidos en la general.

El Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento, se cerró con el enorme déficit de 60.744 pesetas 32 céntimos, pero el aprobado hoy por la junta municipal, lo ha sido con 10.853 pesetas 75 céntimos, sobre aquél, que es mayor enormidad.

Por Telégrafo y Teléfono

Madrid 4

¿Habrá debate?

Se ha dicho ayer tarde en el Congreso que en la sesión de hoy no ocurrirá nada de particular.

En cambio en la del lunes se espera hallar la fórmula de arreglo.

Si ésta no es aceptada se desarrollará un debate interesante.

Lo que dice Dato

Después de la sesión del Congreso el señor Dato salió al pasillo, rodeado luego varios diputados entre los que se encontraban Mella y Castrovido.

El Presidente reconoció amistosamente a los republicanos por la oposición que hacen a los proyectos ministeriales.

Uno de ellos le preguntó: ¿Diga don Eduardo, hay ya fórmula de arreglo?

El Presidente dijo: Hemos tratado de que la haya.

Después manifestaron al Presidente cómo los demócratas proponen que se discutan primero los proyectos económicos en conformidad a lo que ex-

litografía Alonso Hijos

T. abajos para el Comercio

y la Industria

Mayor pres. 71

en su discurso el ministro de Hacienda cuando contestó al señor Inelán. Dijo contestó: Lo que no puede to...

Azcárate El ministro de Instrucción Pública ha sido visitado por una comisión de académicos de la Universidad Central...

Banquete que se aplaza El banquete con que los elementos triunfantes en las últimas elecciones...

Adición a la Letanía De Roma comunican que la Sagrada Congregación de Ritos, a petición...

LA AUDIENCIA

Formas de derecho y sentencia Se dictó ayer tarde a las cuatro de la tarde el juicio por los informes...

Se ha dictado sentencia en el caso cuyo juicio oral tuvo lugar el pasado absolviendo a Pedro Ruiz...

Se ha dictado sentencia en el caso de Saldaña, contra Agustín Villaur, por lesiones. El juez, don César Gusano...

NOTICIAS

Consumos: Diciembre de 1914. 1052,26 Diciembre de 1915. 810,74 en menos. 241,52

Salón Novedades

Mañana domingo habrá tres secciones de cine y variedades, a las cinco, a las siete y a las diez...

En cada una de las secciones se proyectará interesante programa cinematográfico, figurando la película en dos partes...

En el correo de Asturias marchó anoche a Madrid, de donde se dirigirá a Córdoba...

En la estación fué despedido por el gobernador señor Vizconde de San Javier...

Cuando nos despedimos del señor Peiro nos expresó con afectuosas palabras lo muy reconocido que se hallaba...

Con gusto cumplimos el encargo, sintiendo que tan dignísimo funcionario como buen amigo...

Hemos recibido un escrito de nuestro amigo el Presidente de la Diputación provincial don Eladio Santander...

En Herrera de Valdecañas y en Hérmides de Cerrato se ha terminado el repartimiento de consumos.

MÚSICA

El programa de las obras que mañana a las once ejecutará en la calle Mayor...

«Gerona», pasodoble, S. Lope; «La Cervatilla», polka, Queipo; «Joyense Espagne», vals, Allier...

En Vega de doña Olimpa se halla formado el padrón de cédulas personales para 1916.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para el lunes los libramientos siguientes:

Don Martín Atienza, 36'74; don Manuel Iraré, 244'87; don Romualdo Prieto, 32'93...

En Espinosa de Cerrato y San Cristóbal de Boedo, se hallan terminados los repartimientos...

La Gaceta de anteayer publica una Real orden disponiendo que desde primero de Enero...

Dicen de Salas de los Infantes (Burgos) que el ganado lanar está muriendo a centenares...

El Diario Oficial ha publicado una extensa relación de los destinos civiles vacantes...

Teatro Principal

Mañana habrá tres sesiones de cinematografía y variedades a las cuatro y media, siete y diez...

Los exportadores de ganado proyectan constituir una asociación para hacer competencia...

Mañana se inaugurará una sociedad de baile titulada «Edén Palentino» que se ha establecido...

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Julia Arranz Sancho, de un mes, Pastores, 23; Telesforo Albillo Martínez...

Nacimiento.—Emilio Prieto Antolín, hijo de Gregorio y Teresa, Marqués de Albaida...

ESTÓMAGO. Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago...

DISPEPSIA. Las acedías, vómitos, vértigo estomacal, indigestión...

D. RES ALVARADO Y ALVAREZ OCULISTAS

Consulta diaria de 11 a 1. Barrionuevo, 6. Ganaderos y tratantes

Únicamente en esta casa encontrarán las acreditadas blusas catalanas en clases superiores...

Mantas de viaje, abrigos, pellizas, género de punto en lana y algodón etc.

COMERCIO DE NOVEDADES DE MANUEL POLO

«CUMBRES PALENTINAS» IMPRESIONES. Escritelas: Juan Diaz-Caneja. Precio: una peseta.

Emilio Ortega Romo MÉDICO ESPECIALISTA EN PARTOS

Avenida de la República Argentina, número 1, pral., izquierda.

Vides americanas SINDICATO AGRICOLA Sahagún

Venta de injertos en viníferas y patrones americanos seleccionados; al contado y a plazos.

HACEN FALTA sustitutos voluntarios para servir en Africa, han de tener de 19 a 34 años...

Sanatorio Quirúrgico PLAZUELA DE SANTA MARINA N.º 3 (FRENTE AL PALACIO EPISCOPAL)

Interesante

Ortopédico herediario en Palencia

Don Jerónimo Farré Gamell, Director-proprietario y fundador del Gabinete Ortopédico de Madrid...

Enviarnos gratis a quien lo solicite, nuestro interesante folleto de 290 páginas titulado «Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento».

MERCADOS

PALENCIA, 4.—Anoche llovió aunque no mucho, habiendo amanecido hoy cubierto...

VALLADOLID, 3.—Canal. Trigo a 60 reales fanega.—Entraron 314 fanegas.

Arco.—Trigo a 60 reales fanega.—Entraron 400 fanegas.

Trigo a 57 reales fanega.—Pesetas 32'95 los 100 kilos.

MEDINA, 3.—Entraron en este mercado 85 fanegas de trigo a 60 reales fanega...

AREVALO, 3.—La entrada de hoy en este mercado ha sido de 90 fanegas.

AREVALO, 3.—La entrada de hoy en este mercado ha sido de 90 fanegas.

AREVALO, 3.—La entrada de hoy en este mercado ha sido de 90 fanegas.

AREVALO, 3.—La entrada de hoy en este mercado ha sido de 90 fanegas.

AREVALO, 3.—La entrada de hoy en este mercado ha sido de 90 fanegas.

AREVALO, 3.—La entrada de hoy en este mercado ha sido de 90 fanegas.

AREVALO, 3.—La entrada de hoy en este mercado ha sido de 90 fanegas.

Boletín Religioso

Domingo.—Santos Sabas, Niceto y Santa Crispiniana.

En la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle son los ejercicios de la Congregación...

Lunes.—Santos Nicolás y Santas Dionisia, Dativa y Asela.

Sexto día de la Novena de la Purísima.

ULTIMAS NOTICIAS

(POR TELÉFONO) Madrid 4

Nota oficiosa

El Sr. Dato no ha recibido a los periodistas en su despacho de la Presidencia...

Carece de fundamento el rumor que ha circulado de que afecta a todos los funcionarios del Estado...

el proyecto sea ley, no surtirá efecto más que para los empleados que ingresen al servicio del Estado.

De Marruecos

Se ha recibido un telegrama de Melilla dando cuenta de haber llegado «El Recalde»...

El precio máximo de las operaciones será de 250 pesetas.

Consulta gratuita, exclusivamente para pobres, de diez a doce.

El gobernador de la plaza de Gibraltar y el almirante del Arsenal han visitado a la autoridad civil de Algeciras...

El señor Sánchez Guerra está trabajando para utimar la combinación de gobernadores anuacia la,

El Cuerpo de Artillería y los Ingenieros de Minas han celebrado hoy con gran solemnidad la fiesta de su Patrona Santa Bárbara.

El Rey y los Infantes han ido esta tarde a la venta de la «Rubia» a cazar liebres.

Comunican de la ciudad Condal que los artilleros han celebrado la fiesta de Santa Bárbara.

Ha sido llevada al Campo de la Bota, donde se hará estallar, la bomba que días pasados se les ocupó a los bañiles.

El lunes se publicará el primer número de un periódico diario órgano del conde de Romanones.

De la guerra europea

Viena.—El telegrama oficial dice que han sido rechazados los ataques italianos a la cabeza del puente de San Martino...

Amsterdam.—La prensa inglesa acoge el rumor de que el rápido regreso de Kitchener a Londres obedece al fracaso de éste.

Se asegura que los Imperios centrales están ejerciendo gran presión sobre Rumania para que abandone la neutralidad.

Paris.—Dicen de Bukarest, que han sido colocados varios torpederos en el Danubio por lo que no puede pasar ningún barco sin peligro a ser bombardeado.

Berlin.—Al SO. de las montañas de Mirwit luchan los alemanes con resultados favorables.

Hemos hecho prisioneros a 2500 servicios.

LAS CORTES

Preside el señor González Besada. En el banco azul toman asiento los señores Sánchez Guerra, Burgos y Espada.

Los escaños desanimados. Las tribunas desiertas.

El señor Sánchez Robledo denuncia abusos electorales cometidos en Oad z.

Le contestan los señores Sánchez Guerra y Burgos.

El señor Iglesias denuncia también abusos electorales cometidos por el alcalde de Verín.

El mismo señor vuelve a pedir el expediente de la causa de Garbay.

El señor Sánchez Guerra dice que se quemó cuando el incendio del Palacio de Justicia. (Rumores).

El Presidente señor Besada, ofrece pedir al ministro de Gracia y Justicia el expediente, prometiéndole ponerlo a disposición del señor Iglesias.

El señor Soriano pide, si existe, la Real Orden por la que se abonó tres millones de pesetas a los herederos de Garbay.

(Sigue la sesión).

IMPRESA Y LITOGRAFIA

Alonso Hijos.—Mayor pral., 71

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

Servicio desde el 15 de Junio de 1915

LINEA DEL NORTE

CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES
				LLEGADA	SALIDA	
Correo-Expres	1. ^a 2. ^a y 3. ^a	Gijón	Madrid	00:09	00:12	
		Santander	Madrid	00:18	00:30	
		Madrid	Coruña	00:58	1:05	
		Coruña	Madrid	1:04	1:11	
		Madrid	Santander	1:28	1:35	
		Madrid	Gijón	1:52	2:02	
Mercancías	2. ^a y 3. ^a	Palencia	León		2:28	
	1. ^a 2. ^a y 3. ^a	Palencia	Madrid é Irún		6:55	
Mixto Regular		Madrid	Coruña y Gijón	8:43	9:01	
Mixto		Madrid	Santander	9:04	9:19	
Mercancías	2. ^a y 3. ^a	Sahagún	Palencia	10:17		
	1. ^a 2. ^a y 3. ^a	Barruelo	Palencia	11:04	12:09	
Ganadero		Lugo	Madrid	13:05	13:20	Enlaza en Baños con el rápido de Madrid é Irún.
Rápido	1. ^a y 2. ^a	León	Venta de Baños	14:06	14:39	Enlaza en Baños con el rápido de Irún é Madrid.
		Madrid	Santander	15:03	15:05	Martes, Jueves y Sábados.
Mercancías	1. ^a 2. ^a y 3. ^a	Santander	Madrid	15:04	15:06	Lunes, Miércoles y Viernes.
		Palencia	Venta de Baños		15:21	
		Venta de Baños	León	15:22	16:40	Toma en Baños viajeros del rápido de Madrid.
		Venta de Baños	Barruelo	16:27	17:10	Toma en Baños viajeros del rápido de Irún.
Mixto		Santander	Madrid é Irún	17:50	18:02	
Mensajerías		Coruña	Madrid é Irún	18:15	18:24	
Mercancías		Madrid é Irún	Palencia	20:37		
Mixto		Gijón y Coruña	Madrid	21:02	21:15	
Mensajerías		Madrid	Coruña	22:14	22:29	

LINEA DE PALENCIA A VILLALON

Número del tren	CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
					LLEGADA	SALIDA
4	Mixto discrecional	1. ^a y 2. ^a	Villada-Villalón	Palencia	8:20	
1	Correo mixto		Palencia	Villalón-Rioseco-Villada		9:40
3	Mixto discrecional		Palencia	Villalón		16
2	Correo mixto		Rioseco-Villada-Villalón	Palencia	17:56	

La inhalación anti-séptica y balsámica que se obtiene al disolverse en la boca, es el remedio más racional

PASTILLAS MORELLO

para curar Resfriados, Tos, Catarros, Asma, Bronquitis, Ronquera, Tuberculosis, etc.

Su uso puede ser ilimitado. No pueden producir ninguno de los peligrosos efectos de los narcóticos

VIDES AMERICANAS

GRANDES VIVEROS Y PLANTACIONES

fundados en 1902 por

Don Narciso Rodríguez Lagunilla

EN VILLANURIEL DE CERRATO (Palencia)

UNICOS premiados con medalla de oro en la exposición de Agricultura, Industria Minería de Palencia en 1903 y por el Ministerio de Fomento, en el concurso celebrado en 1907.

INJERTOS y BARBADOS

escripulosamente seleccionados sobre pies americanos de Rupestri Lot, Riparia, Rupestri 101^a, 3306 y 3309, Aramon, Rupestri Gancin n.º 1 y n.º 9, Murviedro, Rupestri 1202 y Chasselas, Berlandieri n.º 41 B.

Se remiten catálogos de precios á cuantos lo soliciten

Toda la correspondencia á la Sra. Viuda de Rodríguez Lagunilla.—Palencia.

ALONSO HIJOS

Unica casa en Palencia que cuenta

:: con completos talleres de ::

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuente, 22

Arboles Frutales

Se venden de todas clases a precios económicos por las muchas existencias que hay en este Establecimiento de Horticultura.

Pídase el catálogo general que se remitirá gratis a quien lo solicite.

NOTA.—Contratos para grandes cantidades, precios por correspondencia.

Dirigirse a los Señores Santiago Valpuesta é Hijos, (Horticultores), calle de Valentín Calderón, número 40. Palencia.

Pomada antiherpética Cerio

Remedio infalible contra toda clase de erupciones de la piel. Su uso prolongado acaba con los más rebeldes acné, prurigos impétigos, eczemas, eritomas y herpes, que dan origen a repugnantes enfermedades. Muestra gratuita a los señores médicos que lo soliciten. De venta en todas las farmacias. Depósito central: en la de su autor, Doctor Riesco, número 60, Salamanca.

Depósito exclusivo en Palencia, Farmacia del Dr. Nieto del Barco, Mayor pral., 200.

Se vende

Máquina de coser seminueva, para tratar en Revilla de Canpos, Teodoro Malluguiza.

Labradores!!

El mejor y más barato engrase para máquinas agrícolas, es el aceite mineral ruso marca «Zar».

Precio de cinco bidones, aceitera con tapón de rosca y diez kilos de aceite, trece pesetas, franco de todo gao, sobre vagón en la estación de Valladolid.

Los pedidos han de hacerse acompañados de su importe, por Giro postal, á Gutiérrez y Alonso. Sociedad de Lubrificantes. «Hotel Villa Paea», Valladolid.

GERMAN DE GUZMAN

Calle Mayor principal, 113. — PALENCIA

se ha hecho cargo del depósito de

MAQUINAS AGRICOLAS

que en esta tenían los

Sres. Diaz Vidaurreta y Compañía (S. en C.)

INGENIEROS

CON OBJETO DE PODER SERVIR MEJOR y con mucha más prontitud á sus clientes de esta zona, á quien pueden dirigir todos los pedidos de **MAQUINAS DE REPUESTO PARA LA MAQUINA DE SEGAR**

«OSBORNE» y de

Segadoras «OSBORNE» perfeccionadas

Trilladoras inglesas RAMSONES

Sembradoras FAVORITE de rejas y discos

Cubre semillas de tres y cuatro rejas de acero, aventadoras á brazo y motor, Cribas Marot legítimas, arados americanos IDEAL de acero, prensas para paja y uva, trillos de discos múltiples, gradas, rodillos, trituradoras de granos, arados de desfonce proyectos de elevación de aguas é instalaciones de los moinos, y motores de viento.

PARA LAS SEÑORITAS

Gran fantasía y novedad

ESTUCHES DE PAPEL Y TARJETAS DE VISITA

ALONSO HIJOS.—Mayor pral., 71

Se vende

una galga de 2 años.—Para tratar con Gregorio Balbán, Mazuecos de Campos.

Antonio González

ARMERO

Expendiduría de explosivos n.º 2

Juan Paciencia

Arboricultor

Procedente de sus extensos viveros de Sabinán (Zaragoza) sigue en esta, Pedro Espina, 19, donde ofrece frutas de todas clases y precios, garantidos por su antigua y numerosa clientela.

No comprar sin verse antes con

JUAN PACIENCIA

Calle de Pedro Espina, 19.—Palencia

Aceites y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, pidanse a la

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRICANTES

GUTIÉRREZ Y ALONSO

Hotel Villa Paea - (VALLADOLID)

Importadoras y únicos depositarios en Castilla de los aceites Bedford y Petroleum Company.

Los pedidos los serviremos el mismo día de recibirlos

RECONSTITUYENTE

NEURASTENIA



Postración del sistema medular y muscular

ANEMIA, CLOROSIS

DEBILIDAD NERVIOSA, CANSANCIO

Y RAQUITISMO

FALTA DE APETITO. Desaparezcan

Tomando FOSFOVITÓGENO Calvo Criado

Fresco: 3'50 pesetas.—De venta en todas las farmacias y en la del autor:

Alfonso XII, 3.—Valladolid

SIN RIVAL

Depósito en Palencia: DOCTOR FUENTES

YOST

Nuevo modelo escritura visible

No desaparece lo escrito como en otras máquinas de cinta

Mayor pral., núm. 71